

Slurs y polarización política

Slurs and political polarization

Manuel Fuentes Martínez

Universidad de Valladolid

Director: Manuel de Pinedo, Universidad de Granada

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el funcionamiento de los slurs en situaciones de polarización política. Sostenemos que su uso refuerza las narrativas ideológicas activas en estas situaciones y, con ello, profundiza la polarización afectiva. Los slurs no son meros insultos, sino expresiones lingüísticas que denigran a los individuos por su pertenencia a un grupo. Reproducen y legitiman ideologías que sostienen situaciones injustas, actuando como dispositivos discursivos que normalizan el trato denigrante y violento hacia determinados grupos. En situaciones de polarización afectiva, el uso de slurs refuerza las narrativas políticas divisivas que están activas en esa situación, al situar a los individuos y grupos como los actores de tales narrativas. El artículo se estructura en tres secciones: en primer lugar, se revisan las principales teorías sobre los slurs y se propone un enfoque que pueda explicar el daño que causan a través de su relación con la ideología; en segundo lugar, se analiza esta relación; y finalmente, se examina el papel que desempeñan estas expresiones en contextos de polarización política.

Palabras clave: ideología, daño, polarización afectiva, identidad, narrativa

Abstract

This paper aims to analyze the functioning of slurs in situations of political polarization. We argue that their use reinforces the ideological narratives active in these situations and, thus, deepens affective polarization. Slurs are not mere insults, but linguistic expressions that derogate individuals on the basis of their group membership. They reproduce and legitimize ideologies that sustain unjust situations, acting as discursive devices that normalize denigrating and violent treatment of certain groups. In situations of affective polarization, the use of slurs reinforces the divisive political narratives that are active in that situation, by situating individuals and groups as the actors of such narratives. The article is structured in three sections: first, it reviews the main theories on slurs and proposes an approach that can explain the harm they cause through their relationship with ideology; second, it analyzes this relationship; and finally, it examines the role played by these expressions in contexts of political polarization.

Key words: ideology, harm, affective polarization, identity, narrative.

Slurs y polarización política

La polarización política se ha convertido, en los últimos años, en el fenómeno que define el devenir de las democracias contemporáneas. Según la IV Encuesta Nacional de Polarización Política, realizada por el Centro de Estudios Murciano de Opinión Pública (CEMOP, 2024), la polarización política en España, entendida como polarización afectiva, ha aumentado considerablemente (un 30,6%) entre los años 2021 y 2024. La polarización afectiva se entiende como la animosidad hacia el grupo opositor y la simpatía hacia el grupo propio (Almagro, 2025, p. 33). Esta ruptura de la opinión pública acarrea una pérdida de la confianza social y erosiona las instituciones democráticas (véase McCoy et al., 2018). Los discursos políticos han introducido y normalizado ideas extremas en la opinión pública, convirtiendo la conversación pública en un campo de batalla.

La polarización política no es un proceso que surja por sí mismo. Hay actores políticos, medios de comunicación y partidos políticos que intencionadamente reproducen mensajes divisivos y polarizantes para obtener un beneficio propio. Diferentes dispositivos lingüísticos, que tratan de impactar en la audiencia directa o indirectamente, generan polarización.

Entre las expresiones más cargadas ideológicamente están los slurs. Estas expresiones son utilizadas para insultar o despreciar a una persona por su raza, etnia, género, posición política, identidad sexual, orientación sexual, etc. El uso de este tipo de expresiones es considerado como uno de los más dañinos y ofensivos. Más allá de las intenciones de quien lo utiliza, el uso de slurs expresa no solo la aprobación hacia ideologías y prácticas que sostienen situaciones injustas para los miembros del grupo discriminado sino que también refuerza estas ideologías y prácticas. Expresan el rechazo y falta de respeto del hablante y sostienen una serie de normas que habilitan y justifican el trato denigratorio hacia ciertos grupos.

El objetivo de este trabajo es comprender cuál es el funcionamiento de los slurs en situaciones de polarización política, para defender que su uso refuerza las narrativas que están activas en esas situaciones, reforzando a su vez la polarización. Para ello, en la primera sección vamos a revisar cómo se han explicado los slurs y qué tipo de explicación es necesaria para comprender el uso de slurs en contexto de polarización política. En la segunda sección, explicaremos cuál es la relación entre los slurs y la ideología. Por último, presentaremos el fenómeno de la polarización política y explicaremos cuál es el funcionamiento de los slurs en este tipo de situaciones.

1. Slurs, Ofensividad y Daño

Los slurs son expresiones que denigran a las personas a las que se refieren con base en su pertenencia a un cierto grupo social, sea por raza, género, orientación sexual, etc. Están “entre las expresiones más maliciosas y retóricamente potentes del lenguaje” (Camp, 2013, p. 330)¹. El rapero Ice Cube se refiere a la capacidad para dañar y ofender de un slur racista comparándolo con una puñalada ¿De dónde surge esta capacidad? En esta sección, vamos a analizar las diferentes respuestas a esta pregunta, presentando primero una comprensión intuitiva de qué son los slurs y qué fenómenos están asociados a los mismos, para después explicar y evaluar las explicaciones que se han dado de estos.

Como hemos indicado, los slurs, aun cuando se dirigen a una persona o personas concretas, no solo se refieren a ellos, sino que, en la medida en que identifican a esta persona con un grupo, también se refieren a ese grupo en general. Dado que se refieren a un grupo, se suele considerar que estas expresiones tienen contrapartes neutrales que tienen la misma extensión. Si

¹ Todas las traducciones son propias.

S es un slur referido a un grupo G y CN es una contrapartida neutral de ese grupo G, S y CN tendrían la misma extensión. Sean dos expresiones:

(1) Manuel es un [S]

(2) Manuel es un [CN]

Ambas identifican al mismo individuo como perteneciente al grupo G, pero la primera expresión, además de esa identificación, tendría algo más que expresa rechazo y menosprecio, pudiendo generar una ofensa. Existe un acuerdo relativamente amplio en que los slurs tienen estas contrapartidas neutrales, de manera que los términos empleados en (1) y (2) tendrían el mismo contenido descriptivo. Sin embargo, hay quien defiende que no existen tales contrapartes, como, por ejemplo, Beaver y Stanley (2023, pp. 386-426), Falbo (2021), Croom (2015) o Villanueva y Pinedo (Borrador)².

Respecto de la ofensa y la denigración, el uso de slurs presenta un comportamiento particular. Por un lado, el uso de slurs es ofensivo y denigrante sin importar las intenciones del hablante. Por ejemplo, un hablante que use un slur racista en condiciones normales, aun cuando no quiera usarlo de forma racista o no tenga los estados cognitivos propios de un racista, al usar tal expresión está realizando un acto racista. Es más, a excepción de casos especiales, el uso de una expresión racista (un slur en general) es indicativo de actitudes racistas (actitudes denigrantes hacia cierto grupo) (Bordonoba-Plou y Torices, p. 50).

Además, la ofensa y la denigración del uso de slurs no parece verse afectada por la inclusión de estas expresiones en negaciones, preguntas, expresiones modales, condicionales o

² Nuestra posición respecto de las contrapartidas neutrales es que no existen y que cualquier mención de un slur no asila siempre del daño y la ofensa que pueden causar. Por ello, en la medida de lo posible, trataremos de no mencionar ni usar cualquier tipo de expresión que pueda conllevar un daño a un grupo discriminado u oprimido.

discurso indirecto (véase, p. e. Anderson y Lepore, 2011, pp. 4-8; Cepollaro, 2015; Bolinger, 2017). Por ejemplo,

(3) ¿Manuel es [S]?

(4) Manuel no es [S].

(5) Si Manuel fuese [S], entonces...

(6) Javier dijo que Manuel era un [S].

En todos estos casos, aunque no se está afirmando algo, como en (1), la ofensa y la menosprecio del slur empleado siguen activas y se pueden atribuir al uso de tales expresiones. A diferencia de expresiones como

(7) Manuel no es un capullo

(8) Javier dijo que Manuel es un capullo

donde la ofensa y el contenido del insulto no se atribuyen al hablante, en las expresiones (3)-(6), las actitudes denigrantes asociadas al uso del slur sí se atribuyen al hablante. Este comportamiento resistente al aislamiento en la inclusión en estructuras lingüísticas más complejas es lo que se ha denominado proyectividad. Incluso, hay autores que defienden que los slurs no solo tienen proyectividad, sino también hiperproyectividad: “la *mera mención de algunos slurs*, incluidos el uso de comillas, puede causar ofensa” (Beaver y Stanley, 2023, p. 408, énfasis en el original). Sin embargo, la hiperproyectividad de los slurs es una cuestión controvertida (Beaver y Stanley, 2023, p. 411).

Aún por lo anterior, hay casos especiales donde el uso de slurs no tiene asociado una ofensa o no es considerado una acción denigrante. El tipo de casos más claro son los usos reapropiados de slurs. “Los usos reapropiados son usos que realiza el grupo objetivo de su propio slur con propósitos no denigrantes, para demarcar el grupo y mostrar un sentido de intimidad y

solidaridad” (Bianchi, 2014, p. 35). En estos casos, el slur se convierte en una herramienta del empoderamiento del propio grupo.

Los slurs y los fenómenos asociados a estos se han explicado de diferentes formas en los últimos años. Siguiendo a Bianchi (2014, pp. 35-37), podemos clasificar las diferentes teorías en tres grupos: explicaciones semánticas, pragmáticas y deflacionarias³. Las explicaciones semánticas son aquellas que explican el contenido denigrante y ofensivo de un slur entendiéndolo como parte del significado literal de la expresión. En una formulación simplista, la idea sería que un slur significa lo mismo que su contraparte neutral más un añadido de contenido denigrante y peyorativo. Por ejemplo, Berškytė (2024) sostiene que los slurs tiene una parte descriptiva, que elige el grupo al que se dirige el slur, y una parte expresiva que expresa una actitud negativa hacia todo el grupo. De esta manera, la parte descriptiva coincide con el contenido de la contraparte neutral de un slur. Sin embargo, para Hom (2008, p. 431) los slurs “expresan propiedades negativas complejas, socialmente construidas y determinadas en virtud de estar en la conexión causal externa apropiada con las instituciones [discriminatorias]”. De esta manera, los slurs y sus contrapartidas neutrales tienen contenidos descriptivos distintos.

Las explicaciones pragmáticas son aquellas en las que el contenido denigrante y ofensivo se comunica a través del contexto de uso, por medio de diferentes mecanismos. Las explicaciones más destacadas son las que asimilan el contenido denigrante a las implicaturas convencionales y a las presuposiciones. Las implicaturas convencionales (Grice, 1975) recogen el contraste entre expresiones como las siguiente:

³ Como indica la propia Bianchi (2014, nota 5 y nota 7), la distinción entre semántica y pragmática es controvertida. Nuestra intención al adoptar esta clasificación es hacer una revisión breve y clara de las diferentes estrategias para explicar los *slurs*. No entra en el objetivo ni la extensión de este artículo dar un argumento sobre la distinción entre semántica y pragmática.

(9) Es adinerado y buena persona.

(10) Es adinerado pero buena persona.

Si bien ambas expresiones tienen las mismas condiciones de verdad, en (10) hay un contraste entre ser adinerado y ser buena persona que no hay en (9). Este contraste lo entiende cualquiera que sea hablante del español, en este caso, si bien no está en lo que se dice, sino en lo transmitido por ese uso de “pero” en todo contexto, por lo que es convencional. Las explicaciones que asimilan la carga denigrante y ofensiva del slur a las implicaturas convencionales, sostienen que (1) y (2) tiene las mismas condiciones de verdad, pero no significan lo mismo con base en que en (2) hay una implicatura convencional que expresa un contenido denigrante.

Las explicaciones presuposicionales sostienen que el contenido ofensivo de un slur es presupuesto. La forma de comportarse de (2) respecto de (1) es la misma que la siguiente expresión:

(11) Pepe ha dejado de beber.

La preferencia anterior presupone, para tener sentido, que Pepe bebía o estaba bebiendo. Por el mismo mecanismo, (2) presupone un contenido peyorativo que no presupone (1). Sin embargo, esta presuposición no tiene por qué ser un contenido proposicional —por ejemplo, una serie de propiedades negativas que se predicán de cierto grupo—, sino que pueden ser presuposiciones no proposicionales que expresan actitudes o jerarquías de preferibilidad de mundos posibles (Moreno Zurita y Pérez-Navarro, 2021).

Por último, están las explicaciones deflacionarias. Estas explicaciones se oponen a la idea de explicar los slurs y su ofensividad con base en el contenido, sea este expresado en el significado literal del término o transmitido en el contexto de uso. Anderson y Lepore (2011,

2013) sostienen que los slurs son palabras prohibidas y que la violación de tal prohibición es lo que produce la ofensa:

Lo que está claro es que, sin importar su historia, sin importar lo que signifique o comunique, sin importar quién la introduzca, sin importar sus asociaciones pasadas, *una vez que los individuos relevantes declaran que una palabra es un insulto, se convierte en uno* (Anderson y Lepore, 2011, p. 42, énfasis en el original).

En general, las explicaciones de slurs han tratado de dar respuesta a cómo se produce el patrón de ofensividad en el uso de esto, situando el origen de la ofensa en la denigración que produce este uso. Esto deja una cuestión en el aire en la mayoría de los casos ¿cómo se produce esta acción denigrante? ¿Qué está funcionando en el uso de slurs para que sean considerados tan ofensivos? De hecho, el uso de slurs no solo se considera especialmente ofensivo sino también muy dañino. La cuestión es que, para poder explicar este daño, es necesario explicar cómo se produce la denigración, cómo el uso de slurs puede constituir un discurso que sostiene una desvalorización de su víctima.

Además, la explicación centrada en la ofensa tiene otro problema: pone toda la carga de la problemática sobre el uso de slurs en la persona que es objeto de este. La ofensa es un efecto producido en el oyente por el uso de un slur. Por una parte, puede llevar a considerar el problema de los slurs (y del discurso ofensivo en general) como un problema de sensibilidad por parte del oyente. Por otra, es fácil imaginar que alguien perteneciente a un grupo desfavorecido, que es objeto de un slurs, este lo suficiente imbuido de una ideología discriminatoria como para no sentir una ofensa, para aceptar ese acto sin que haya una reacción que indique un problema, sin

que por ello deje de haber una denigración. Además, gran parte del uso de slurs no se hace directamente a la cara de las personas que pertenecen al grupo-objetivo de ese slurs, usos que los individuos del grupo discriminado no sufren de primera mano de ninguna manera. En ese caso, su uso no produce una ofensa, pero es factible sostener que, aun así, su uso es pernicioso y dañino.

Esta cuestión está relacionada con el debate entre explicaciones estructurales e individualistas de la injusticia y la opresión. Las explicaciones individualistas de la injusticia y la opresión explican estos fenómenos “como el resultado de nuestras preferencias, creencias y elecciones individuales”, mientras que en las explicaciones estructurales de estos fenómenos se explican según “características que están más allá del individuo, incluyendo leyes, instituciones, diseño urbano y normas sociales” (Ayala y Beeghly, 2020, p. 211). En tanto que las explicaciones individualistas se centran en las características propias del individuo, un factor clave de la explicación son sus estados mentales, de manera que la injusticia se explica por los estados mentales sesgados de individuos que causan que tengan un comportamiento injusto. No es necesario que estos sesgos sean explícitos, sino que pueden ser implícitos. De esta manera, la explicación individualista se basa en los sesgos explícitos o implícitos de los individuos contra la identidad social de otros individuos. La asunción de estas explicaciones es que, si no se da tal sesgo, implícito o explícito, la injusticia desaparece o se reduce (Ayala y Vasilyeva, 2015, p. 130). Sin embargo,

Las explicaciones de la injusticia que invocan prejuicios implícitos en las mentes de los individuos podrían explicar adecuadamente el fenómeno sólo en una sociedad en la que las interacciones entre los individuos no se rigen por convenciones o normas injustas. Sin

embargo, si el comportamiento se rige por convenciones que sostienen y son suficientes para producir un trato injusto independientemente de la idiosincrasia de las actitudes individuales, entonces las explicaciones basadas en prejuicios mentales por sí solas no pueden explicar adecuadamente el contraste entre sociedades justas e injustas (Ayala y Vasilyeva, 2015, p.130).

Las explicaciones individualistas de la injusticia, por tanto, no son suficientes por sí mismas para explicar dicho fenómeno. Necesitamos pensar cómo los individuos están situados dentro de estructuras sociales. Siguiendo a Haslanger (2016, p. 13) una estructura social es una red de relaciones sociales, constituidas por prácticas. Las explicaciones estructurales sitúan a los individuos dentro de esta red de relaciones sociales, dentro de un conjunto de prácticas que son las que generan una situación injusta. Son las normas y convenciones que regulan estas prácticas las que sostienen la injusticia social.

En este sentido, para pensar cómo los slurs generan un daño injusto y sostiene la opresión de cierto grupo, necesitamos pensar las normas que habilitan y sostienen su uso. Si bien los efectos ofensivos en la víctima pueden jugar un papel, el rol fundamental de la explicación tendrá que estar en cómo las estructuras sociales, constituidas por prácticas, permiten llevar a cabo un acto de habla denigrante.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, son de especial interés las explicaciones sobre cómo los slurs se relacionan con la ideología. Como indica Swanson,

Para comprender plenamente la fuerza y el peligro de los slurs, es necesario tener en cuenta su relación con la ideología. Y dado que es posible [realizar el mismo acto que

usar un slur] sin recurrir a slurs convencionalizados, cualquier análisis exhaustivo de los slurs deberá considerar la relación entre el lenguaje y la ideología en un sentido muy amplio (2023, p. 1).

Esto permite comprender cómo los slurs sostienen y son sostenidos por ideologías —en tanto que no son fundamentalmente un conjunto de creencias, sino que conforman unas prácticas—, con un componente discriminatorio fundamental. En la próxima sección analizaremos algunas de estas propuestas.

Antes de pasar a la siguiente sección, es necesario comentar que vamos a tratar fundamentalmente el uso de slurs en tanto que actos de habla. Por ello es necesario hacer dos comentarios: por una parte, el acto que conlleva el uso de un slur, como indica la cita anterior, no necesita ser hecho específicamente con un slur. Expresiones que no contienen estos términos pueden jugar el mismo papel que expresiones que sí los tienen⁴. Por otra parte, para comprender la función que tienen los slurs respecto de la ideología no siempre es necesario sostener una determinada concepción sobre cuál es la naturaleza de este tipo de palabras.

2. Slurs e ideología

Algunos autores han estudiado cómo el uso de slurs sostiene y es sostenido por ideologías perniciosas. Uno de los primeros que destaca esta relación es Hom (2008, pp.430-431) argumentando que el contenido denigrante de un epíteto racista (un slur racista) está determinado por las instituciones sociales del racismo, entendidas como la conjunción de una ideología y un conjunto de prácticas. Hom (2008, p. 431) comprende la ideología como un conjunto de

⁴ En inglés, el acto que conlleva el uso de un slur, se denomina “slurring”. La posibilidad de usar en la traducción un neologismo para el mismo fin no nos pareció viable.

creencias normalmente negativas sobre cierto grupo y el conjunto de prácticas puede abarcar desde el comportamiento incívico a cierto grupo hasta el genocidio. El significado de un slur se asimila a una justificación del trato discriminatorio: el conjunto de práctica queda justificado por una serie de propiedades peyorativas —derivadas del conjunto de creencias de la ideología— todo ello debido a la pertenencia a cierto grupo (Hom, 2008, p. 431).

En esta explicación el significado de un slur está sostenido por una ideología preexistente de la que toma su significado y contenido denigrante. Por tanto, “el hablante denigra al usar palabras con ese tipo de contenido” (Hom, 2008, p. 432). Sin embargo, no explica cómo los slurs, más allá del significado que puedan acarrear, llegan a sostener y reforzar ideologías, cómo pueden ser un instrumento para implementar estas ideologías perniciosas y discriminatorias. En esta sección, vamos a explorar dos propuestas sobre la relación entre slurs e ideología, que nos permitan comprender cómo estos promocionan las ideologías que los sostienen. Esta cuestión es fundamental para comprender cuál es el funcionamiento de los slurs en contextos de polarización.

Sin embargo, el concepto de ideología es problemático. Como indica con cierta ironía Žižek:

La palabra ‘ideología’ puede designar cualquier cosa, desde una actitud contemplativa que desconoce su dependencia de la realidad social hasta un conjunto de creencias orientadas a la acción, desde el medio indispensable en el que los individuos viven sus relaciones con una estructura social hasta las ideas falsas que legitiman un poder político dominante (2003, p. 10).

Antes de analizar las diferentes propuestas, es necesario clarificar cómo vamos a comprender el concepto de ideología. Cada una de las autoras que vamos a tratar tiene una noción diferente de ideología. Creemos, por tanto, que es necesario realizar un breve mapa conceptual sobre las diferentes concepciones posibles del concepto y dar una concepción mínima que nos permita evitar malentendidos, pero que sea aplicable a todas las propuestas que vamos a tratar.

2.1. Ideología

Roberts (2025) propone establecer un mapa conceptual de la ideología siguiendo tres especificaciones: evaluativamente neutral o evaluativamente crítica, la localización de la ideología y el rango o campo de esta. Respecto de la primera especificación, las concepciones evaluativamente neutrales o descriptivas son aquellas que ven la ideología como simplemente el marco que guía la comprensión y la interacción de un grupo (Haslanger, 2021, p. 11). En este sentido todos los grupos sociales tienen una ideología (Haslanger, 2021, p. 11). Una concepción evaluativamente crítica o peyorativa es aquella que, además de guiar la interacción de un grupo, sostiene y perpetúa la injusticia social (Haslanger, 2021, p. 12). La dimensión evaluativa que está incluida en la concepción peyorativa es independiente de que algo sea considerado ideología en la concepción neutral. Sin embargo, se puede entender que la dimensión peyorativa de la concepción crítica puede tener otro sentido que, aunque puede estar relacionado, es separable de su sentido político. Se puede entender que la dimensión peyorativa de la ideología se desarrolla a nivel epistémico, como “falsa conciencia”: la ideología en este caso ocultaría la realidad social.

Normalmente, al asumir una concepción peyorativa de la ideología se están considerando ambos sentidos, el político y el epistémico (Beaver y Stanley, 2023, p. 108).

La localización de la ideología se refiere a dónde situamos la instanciación de este concepto: en la conciencia, en las creencias, en los significados compartidos, en los símbolos, en las instituciones, en las prácticas, etc. De forma amplia, podemos situar en general dos enfoques (Roberts, 2025): cognitivistas y culturalistas. Desde la postura cognitivista la localización de la ideología se da en el nivel de la conciencia, las creencias, etc. En general, sea cuales sean estos tipos de representaciones mentales, no tiene por qué ser explícitas, sino que pueden estar implícitas. Las aproximaciones culturalistas “localizan la ideología en la dimensión prerreflexiva y del hábito de la agencia y la vida social humanas” (Robert, 2025). Si bien esta distinción puede ser valiosa, creemos que es necesario notar que la ideología puede localizarse en ambos ámbitos a la vez u otros, como las prácticas, las normas sociales o las instituciones.

Por último, si consideramos, por ejemplo, que una ideología es un conjunto de creencias, no entendemos, en general, que todas las creencias de una persona o grupo son ideológicas. En este sentido, las diferentes concepciones de ideología suelen incluir una restricción del rango de lo que se considera ideológico (Roberts, 2025; véase también: Eagleton, 1997, pp. 19-55).

Para plantear nuestra noción de ideología, seguiremos la concepción desarrollada por Quill Kukla (2018, pp. 8-12), aunque variamos algunas de las características que propone.

Respecto de la localización, Kukla (2018) sostiene, siguiendo a Eric Swanson, que las ideologías no son fundamentalmente un conjunto de estados cognitivos, sino que se encuentran “integradas en las prácticas y el entorno material” (p. 9). De esta manera, una ideología “es un conjunto de creencias, intereses, normas, valores, prácticas, instituciones, guiones, hábitos, disposiciones afectivas y formas de interpretar e interactuar con el mundo que se apoyan

mutuamente” (Swanson, 2023, p. 5). Aun cuando la ideología pueda manifestarse como un conjunto de estados cognitivos, estos estados no tienen por qué ser conscientes: no es necesario que esté conscientemente comprometida con una ideología para actuar dentro de sus parámetros. Los estados cognitivos pueden ser implícitos o tácitos (Kukla, 2018, p. 9).

Respecto del rango, la ideología tiene entre sus funciones centrales la reproducción del orden social, es decir, generar las condiciones necesarias, relaciones e identidades sociales, que sostienen el orden social promovido por la ideología. La ideología produce y refuerza “una ontología social, que incluye identidades y relaciones sociales específicas, así como hechos generales sobre el mundo que explican esas identidades y relaciones” (Kukla, 2018, p. 9). Además, en la medida en que una ideología no es un conjunto de estados cognitivos, sino que se encuentra inserta en prácticas materiales, no es posible sostener la existencia de una ideología sin los sujetos correctos, es decir, que ocupen los roles adecuados y tengan las identidades adecuadas, para esas prácticas. Por tanto, la ideología puede constituir los roles, identidades, normas y prácticas en las que participan los sujetos, pero, a su vez, necesitan de esos sujetos para constituirse: en este sentido, se constituyen mutuamente (Kukla, 2018, p. 12).

Otra de las funciones que tiene la ideología, según Kukla (2018, p. 9 y p. 18) es tener un efecto naturalizador: presenta las relaciones e identidades sociales, las prácticas y normas que promueve y sostiene como si no fueran parte de una historia contingente, haciendo que no tenga sentido realizar una crítica a las mismas. La función que subyace a este efecto naturalizador es la legitimación. Sin embargo, esta legitimación no tiene por qué venir necesariamente de un efecto naturalizador. Desligándonos de la afirmación de Kukla, creemos que es suficiente que la ideología tenga algún efecto autolegitimador, sea este la naturalización o la presentación como un deber hacer. Es posible pensar que las prácticas en las que uno está inserto son parte de una

historia contingente y, sin embargo, sostener que es necesario mantenerlas porque, por ejemplo, generan una situación justa.

Otra razón por la sostenemos una noción más débil que la de Kukla a este respecto es que compartimos con ella una visión neutral de la ideología.

Las ideologías no tienen por qué ser falsas; no son conjuntos de tergiversaciones. Si bien en cierto sentido representan las relaciones sociales, no son representaciones que oculten la realidad. De hecho, desempeñan un papel en la constitución de la realidad (Kukla, 2018, p. 9).

Cómo indica esta cita, sostenemos una noción de la ideología epistémicamente neutral y, además, políticamente neutral, en el sentido de que la ideología, por sí misma, no implica una situación políticamente problemática. Si postulamos que las ideologías tienen una función naturalizadora, que oculta el origen contingente de la ideología, es posible pensar un punto de vista no ideológico que reconozca la contingencia de la realidad social ideológica. Sospechamos, junto con Eagleton (1997, pp.30-31), que esta figura que recuerda al ironista rortyano, podría caer en otra forma de elitismo intelectual, que conllevaría alguna forma de ocultamiento epistémico.

Por último, coincidimos con Kukla en sostener que la ideología de alguna forma incide en la constitución de la realidad social, en la medida en que conforma relaciones y prácticas.

En resumen, nuestra noción de ideología tiene las siguientes características: (i) la ideología se sitúa principalmente a nivel de las prácticas, aunque pueda manifestarse como un conjunto de estados cognitivos, normalmente implícitos; (ii) contribuye a producir y sostener una ontología social que le permite generar las condiciones de su autoreproducción; (iii) tiene una

efecto autolegitimador; y (iv) no es un conjunto de representaciones falsas, sino que juega algún papel en la constitución de la realidad. Creemos que esta noción de ideología es suficiente para explicar el papel que desempeña en el uso de slurs y clarificar el daño que producen.

2.2. Slurs e ideología

Según Swanson (2023), el uso de slurs da entrada a una o unas ideologías para dirigirlas en contra del grupo objeto del slur: “un hablante que intenta usar un slur de forma dañina hacia su interlocutor intenta activar y señalar a una ideología para que actúe en su contra” (p. 9). A su vez, los slurs no sólo señalan la ideología, sino que la refuerzan. Al usar un slur el hablante (i) refuerza la puesta en práctica de la ideología; (ii) señala a otros interlocutores que consiente tal ideología; y (iii) anima a otros a consentir y poner en práctica la misma (Swanson, 2023, p. 14). El poder para dañar que tienen los slurs deriva de que las ideologías pueden tener asociadas efectos materiales devastadores sobre los grupos discriminados por las mismas (Swanson, 2023, p. 18). Sin embargo, no todas las ideologías sostienen el uso de slurs. Una nota fundamental del tipo de ideologías que sostienen el uso de los slurs se encuentra en la necesidad de que pongan en juego una distinción discriminatoria. Esta distinción opera en el sentido de que los que son presentados como miembros del propio grupo son valorados como mejores que los externos a ese grupo. A este tipo de ideologías las podemos denominar ideologías discriminatorias⁵.

Diferentes desarrollos posteriores han recogido el trabajo de Swanson. Nosotros nos vamos a centrar en el trabajo de Quill Kukla y en el de Katie H. C. Wong. Pero antes de revisar

⁵ Véase Beaver y Stanley (2023, p. 106). Como indican estos autores, que una ideología sea discriminatoria no indica por sí mismo que sea inherentemente peyorativa: puede estar totalmente justificado discriminar a cierto grupo en ciertas situaciones, por ejemplo, a un grupo neofascista.

sus propuestas, es interesante explorar cómo nuestros usos del lenguaje están sostenidos por nuestras prácticas. Pinedo y Villanueva (Borrador) argumentan que es compatible diferenciar los usos descriptivos y evaluativos del lenguaje y sostener, a la vez, que no es posible separar el componente evaluativo del descriptivo en los usos evaluativos del lenguaje. Esto es posible si no pensamos la diferencia entre usos evaluativos y descriptivos como “dependiente de una distinción ontológica entre hechos y valores o una distinción entre estados mentales cognitivos y estados mentales conativos” (Pinedo y Villanueva, Borrador). Comprender que describir y evaluar no se refieren a distintas entidades sino a diferentes tipos de compromisos normativos, hace posible que sea compatible con afirmar que no es posible separar lo evaluativo y lo descriptivo. Esta compatibilidad entre ambas tesis es posible dentro del marco teórico donde la normatividad de nuestras prácticas se comprende de tal manera que la corrección o incorrección de estas, incluidas nuestras prácticas lingüísticas, no depende, en última instancia, más que de ellas mismas: no es posible aludir a unos hechos, reconocibles por cualquiera, que fijen la corrección o no de nuestras prácticas (Pinedo y Villanueva, Borrador). Incluso en el caso de que la corrección de nuestras prácticas depende de propiedades naturales, por ejemplo, usar de forma correcta “esto es una piedra”, “qué propiedades determinan el significado no es en sí algo que pueda establecerse apelando a propiedades naturales, es en sí una cuestión normativa” (Pinedo y Villanueva, Borrador).

Dado que el uso de slurs es un uso evaluativo del lenguaje, la dimensión descriptiva del mismo, es decir, la extensión que tienen, el grupo al que denigran, no es separable de la dimensión evaluativa, de la dimensión discriminatoria y perniciosa. “Es sólo la práctica evaluativa la que da forma a la extensión. Y la extensión cambia cuando cambia la práctica” (Pinedo y Villanueva, Borrador). Esto, por una parte, explica por qué los slurs no tienen

contrapartidas neutrales: aunque se use otro término, supuestamente neutro, su aplicación depende de una práctica evaluativa peyorativa y denigrante. Por otra, explica la posibilidad de la reappropriación, en la medida en que este uso de un slur trata de sostenerlo en otra práctica evaluativa que no sea congruente con una ideología discriminatoria y dañina, lo cual no quita las dificultades para conseguir cambiar dicha práctica (Pinedo y Villanueva, Borrador). Estas conclusiones tienen especial interés para nuestros fines, porque fundamentan cómo el uso de slur, al comprender la ideología como un conjunto de prácticas que sostiene una cierta ontología social, depende de estas prácticas.

Quill Kukla, recogiendo el testigo de Swanson, trata de dar una explicación detallada de los mecanismos que subyacen al uso de slurs, entendidos como actos de habla. Para Kukla (2018, p. 19) los slurs son un tipo específico de interpelaciones. Siguiendo a Althusser, Kukla (2018, p. 10 y pp. 13-19) argumenta que la interpelación es el mecanismo fundamental por el que las ideologías se reproducen. La interpelación se produce a través de vocativos que llaman a alguien a reconocerse a sí misma como *ya* siendo cierto sujeto, con una identidad social y una posición que ya se le reconoce que tiene. En palabras de Kukla,

[El vocativo] tiene que reconocer que esa persona tiene una identidad determinada y ... la persona [que es objeto del vocativo] debe llegar a ser (al menos cada vez más) el sujeto que se reconoce que es, reconociéndose a sí misma como debidamente reconocida por el [vocativo] (2018, p. 13).

Además, los vocativos interpelativos necesitan la autoridad y relevancia suficientes en cierto contexto social para poder realizar el trabajo normativo que hace que una persona se

reconozca como ya teniendo una cierta identidad, rol y posición en la realidad social. La interpelación resulta un mecanismo fundamental para la reproducción de la ideología en la medida en que ayuda a producir, por repetición constante, a los sujetos concretos que necesita la ideología para sostener el orden social que es promovido por la ideología: a través de incontables respuestas a vocativos, la interpelación va constituyendo a los practicantes que sostienen las prácticas que conforman la estructura ideológica, prácticas que, a su vez, al incluir interpelaciones, producen nuevos sujetos. Estas prácticas conforman el espacio normativo donde se posicionan los sujetos que las sustentan.

Kukla propone que los slurs son interpelaciones, vocativos, que “reconocen al sujeto ... como teniendo una identidad (1) genérica, (2) denigrada, (3) subordinada” (2018, p. 19). Lo reconocen con una identidad genérica en tanto que lo reducen a su pertenencia a un cierto grupo, siendo intercambiable por cualquiera de sus miembros. La denigración ocurre en tanto que esa identidad es valorada inferiormente respecto del hablante de alguna manera, identidad que con base en la dimensión genérica se aplica a todo el grupo. De la misma manera, quien utiliza un slur respecto de otra persona se posiciona a sí misma en un lugar de poder superior respecto de la persona objeto del slur, es decir, subordina a la otra persona, al menos en el contexto concreto de una conversación. La interpelación que constituye un slur depende, por tanto, de que la ideología que la sustenta ponga en juego una distinción extra/intragrupo, donde un grupo sea concebido con una identidad genérica menos valiosa y desempoderada. La puesta en juego de esta distinción también se activa en el otro sentido. La persona que usa un slur está reconociéndose con una identidad mejor valorada y más empoderada que la víctima de un slur.

Los slurs tienen una estructura pragmática en tanto que actos de habla con esas tres funciones: reducción genérica, denigración y subordinación. Esta estructura señala y activa, en el

mismo sentido que para Swanson, la ideología subyacente al uso de un slur, en la medida en que el uso de un slur es una interpelación que reconoce a la persona como ya ocupando una cierta identidad y, por ende, contribuye a constituir los sujetos necesarios para la reproducción de la ideología (Kukla, 2018, p. 21). Esto ocurre también en los usos de slurs cuando la persona denigrada no está presente. Cuando alguien usa un slur para describir a un grupo con otra persona que no pertenece a ese grupo, le está interpelando a que se reconozca con una identidad correcta, aquella que está en la posición de poder adecuada y tiene el valor necesario para participar en el acto de usar un slur respecto del grupo discriminado (Kukla, 2018, p. 22-23).

¿Es posible rechazar este tipo de actos de habla que denigran y subordinan a través de un slur, sea en segunda persona o en tercera? Según Kukla, es extremadamente complicado, en la medida en que las interpelaciones manifiestan una inescapabilidad.

Al utilizar un slur, interpelamos concretamente a las personas a que tengan una recepción ideológicamente adecuada, independientemente de nuestras intenciones o sentimientos internos. Y al dar una recepción concreta al reconocimiento expresado en un insulto —incluida la recepción en forma de resistencia, rechazo o ignorancia deliberada—, reforzamos automáticamente la ideología que sustenta la posición que se nos reconoce en tanto que sujetos, independientemente de si nos sentimos insultados, enfadados o si no sentimos nada en absoluto (2018, p. 24).

Esta recepción —o manteniendo el término original, este *uptake*— que necesita un acto de habla no es, para Kukla, una cuestión exclusiva de estados cognitivos sino de “el reconocimiento por parte de otros de su impacto en el espacio social” (Kukla, 2012, p. 5), en el sentido de reconocer

una variación en los estatus normativos en juego. No importa que la persona que use un slur tenga o no la intención de denigrar, subordinar o dañar, ni tampoco que el que recibe un slur se sienta ofendido o dañado⁶. Frente al uso de un slur, en la medida en que es una interpelación, ignorar el acto o tratar de transgredirlo son formas de respuesta, recepciones de ese acto, que operan dentro de las normas que la ideología instituye (Kukla, 2018, p. 18). Siempre que el acto reciba una recepción concreta, sin importar cual sea su forma, está siendo reconocido como dirigido a cierta persona y por ello, sosteniendo la ideología.

Esta “rara inescapabilidad” es puesta en cuestión por Wong (2024). Considera que las identidades pueden ser explicadas como un “conjunto de normas o principios” que tiene una fuerza normativa para guiar la acción de la persona que tiene esa identidad (Wong, 2024, p. 131). Siguiendo a Kukla, aunque uno responda de manera transgresora a un slur, sigue reconociendo que ese slur se dirige a uno mismo de alguna manera y, por tanto, se está reconociendo como siendo esa identidad vinculada al slur. Supongamos que un slur *s* trata de constituir la identidad *S*, descrita por las acciones que las personas que tienen una identidad *S* hacen o no hacen, esto es una serie de normas para la acción, *N*. Si frente a ese slur *s* actúas de forma incongruente con *N*, de acuerdo con Kukla, sigues reforzando y ocupando la identidad *S*, algo así como un *S* defectuoso (pero un *S*, al fin y al cabo), porque, aunque no sigas las normas *N*, reconoces que *s* se dirige hacia ti. Pero, como indica Wong (2018, p. 132), hay una diferencia entre reconocer que se es el objetivo de un slur —o si el slur se utiliza con terceras personas, que se está reconociendo a uno como parte del grupo con poder y más valioso— y reconocer que debería reconocerse a uno mismo así. Si no respondo como un *S*, entonces no estoy siguiendo *N*, y si,

⁶ Esto no quiere decir que esta dimensión psicológica no sea de interés. Pero cualquier explicación en términos meramente psicológicos no tiene la capacidad de explicar cómo se activan y refuerzan las ideologías, aun cuando ninguno de los participantes en la conversación conscientemente las acepte o defienda (véase Wong, 2024)

aun así, sigo constituyendo la identidad *S*, entonces “cualquier acción puede en principio ser redescrita para encajar en la lógica de casi cualquier ideología. ... Por tanto, no quedamos incapacitados para explicar por qué los slurs refuerzan ideologías perniciosas específicamente” (Wong, 2024, p. 133).

Para Wong (2024, p.136) el uso de slurs —es decir, los actos de habla que usan slurs— son acciones “bien constituidas” con respecto a un conjunto de normas propias de una ideología dañina. Una acción “bien constituida” es aquella que concuerda con respeto a una norma o conjunto de normas. Dado que podemos considerar que nuestra posición e identidad social están gobernadas por un conjunto de normas, al realizar un acto de habla que usa un slur estamos actuando de acuerdo con el conjunto de normas ideológicas que definen una posición social, es decir, estamos promulgando una identidad ideológica (Wong, 2024, p. 136). Estas normas ideológicas tienen fuerza en un contexto en la medida en que ciertos comportamientos adquieren un estatus normativo y que sea necesario participar en la práctica para producir cambios en el mundo social (Wong, 2024, p. 136). El uso de slurs, al ser una acción bien constituida ideológicamente, refuerza el mundo social en el que esa acción tiene esa fuerza. Y lo hace sin importar qué intenciones tiene el hablante o qué respuesta dé el oyente, en tanto que para su buena constitución no es necesario tener ciertas intenciones o que se dé una respuesta adecuada.

Al usar un slur, indica Wong (2024, p. 137) al menos reforzamos las normas que permiten que usemos ese slur. Aunque Wong no lo afirma explícitamente, podemos añadir que esas normas están en consonancia con una ideología discriminatoria que pone en juego una distinción extra/intragrupo, donde las personas que pertenecen a cierto grupo externo son concebidas con una identidad genérica, denigrada y subordinada. Como contraparte, el grupo propio de quien usa un slur se concibe como con una identidad valiosa y en una posición de poder. Al usar un slur,

por tanto, se refuerzan las normas que activan esta distinción extra/intragrupo. Esta distinción permite que alguien se sitúe en la posición necesaria para usar un slur.

A diferencia de Kukla, cómo sea la respuesta ante este tipo de actos de habla importa. Las respuestas son acciones en la misma medida que lo es un slur, y pueden ser capaces de afectar a la estructura normativa del mundo social (Wong, 2024, p. 138). En la medida en que nuestras acciones pueden estar bien constituidas respecto de ideologías no perniciosas y mal constituidas respecto de ideologías perniciosas, “[nuestras] respuestas pueden contribuir a hacer el mundo donde vivimos un lugar donde el uso de slurs sea menos apropiado. En este sentido, nuestras respuestas pueden contrarrestar el trabajo ideológico hecho por los slurs” (Wong, 2024, p. 139).

Sin embargo, aunque nuestras respuestas importen, parece que la efectividad para deshacer los efectos de los slurs es limitada. Las respuestas no congruentes con la identidad que atribuye la ideología no parecen revertir el trabajo normativo realizado por los slurs. Para Wong (2024, p. 140) esta diferencia se debe a diferentes requerimientos de cooperación social respecto de los otros relevantes para actuar exitosamente con respecto de un conjunto de normas. El uso de slurs, al subordinar y denigrar a la víctima, necesita poca coordinación social, en tanto que es irrelevante la cooperación de la víctima: no se identifica a la víctima con un sujeto con un poder y valor iguales para participar en la conversación. Por contra, una respuesta incongruente con la identidad asignada para ser exitosa necesita activar y reforzar una ideología no discriminatoria donde los otros relevantes para la cooperación son todas las personas. Esto incluye reconocer el poder que tiene quien usa un slur para realizar cambios normativos en el mundo social, reconocimiento que no se da en otro caso. Esta diferencia explicaría la diferencia de efectividad entre ambos actos (Wong, 2024, p. 141).

Aunque Wong no lo explicita, esta diferencia también podría aplicarse a la respuesta incongruente con la ideología por parte de alguien considerado interno al grupo. Al usar un slur en tercera persona, quien lo usa demanda a su interlocutor que actúe de forma adecuada a su posición e identidad positivas en la ideología, es decir, que de alguna manera coopere con él en su acción. Al no responder de acuerdo con la ideología ocurren dos cosas: por una parte, al menos una de las personas relevantes para la cooperación se niega a cooperar, restando éxito a la acción de usar un slur. Por otra parte, quien se niega a cooperar pierde parte de la relevancia en la cooperación, en la medida en que su acción no se ajusta a la identidad ideológica asignada. Ser un “mal” sujeto ideológico puede restar efectividad en la realización de cambios normativos que necesitan de la cooperación de otros relevantes que se posicionan dentro del grupo ideológico. Así pues, aun cuando este tipo de respuesta puede ser más efectiva que la de una víctima, puede no ser tan efectiva para realizar cambios normativos como lo es el uso de un slur.

En estos casos, hay que tener en cuenta que, en tanto que la ideología está constituida por una serie de prácticas que generan una red de relaciones sociales, la posición social que ocupa una persona en la red de relaciones sociales constriñe aquello que puede hacer, incluido aquello que puede hacer con sus palabras (Ayala y Vasilyeva, 2015, pp. 131-132; véase también Ayala, 2016 y Picazo, 2021). No solo hay una diferencia entre las necesidades de cooperación que requieren el acto de usar un slur y el acto de oponerse a él, sino también en la posición conversacional de cada hablante, que pueden verse afectada por la intersección de las prácticas y condiciones materiales asociadas a las diferentes ideologías que conforman las relaciones de la estructura social.

Uno de los posibles problemas que puede tener la explicación de Wong se encuentra en su concepción de la identidad. Si bien no es problemático afirmar que la identidad, en general,

incluye un conjunto de normas que guían la acción y que da razones para comportarse de cierta manera, la identidad puede no verse reducida solo a esos aspectos. Cuestiones como el origen de una persona o su aspecto físico no son conductuales y, sin embargo, pueden ser la base para sostener que alguien pertenece a una cierta identidad. Como indicamos antes, la extensión del uso de slurs viene determinada por las prácticas evaluativas dónde se inserta. Por tanto, es posible que una respuesta incongruente a nivel conductual con una ideología sea congruente en otros aspectos. Esta cuestión puede dar cierta plausibilidad a la idea de Kukla de la inescapabilidad. Sin embargo, hay que comentar dos cuestiones. Por una parte, si bien una respuesta puede ser congruente con las prácticas evaluativas que definen la aplicación del término, el hecho de que esa respuesta sea incongruente con la identidad ideológica asociada puede ser una forma de intentar cambiar esas mismas prácticas evaluativas.

Por otra, dado que una misma acción puede ser congruente con una norma que sea sostenida por varias ideologías (Wong, 2024, p. 137), es posible que esa acción refuerce normas ideológicas contradictorias. Imaginemos un hombre que, frente a otro que utiliza un slur sexista para referirse a una mujer, responde criticándolo de forma agresiva y demostrando cierta violencia. Por una parte, no está siguiendo las normas que refuerzan y legitiman que los hombres traten de forma subordinada y denigrante a las mujeres, pero por otro, su comportamiento agresivo es identificativo de lo que una ideología sexista considera que es ser hombre. Una respuesta ante un slur, por tanto, es un movimiento complejo que puede intentar deshacer al menos parte de los cambios normativos realizados por un slur, aun cuando pueda llegar a reforzar otros.

El uso de slurs, en conclusión, activa y refuerza ideologías discriminatorias, a través de promover el posicionamiento de sujetos dentro de relaciones sociales y prácticas que definen la

identidad tanto del hablante como de la audiencia. El hablante se posiciona a sí mismo en el polo positivo de la relación, en el sentido de que su identidad tiene un mayor valor y poder, legitimando el uso que hace del slur. El uso de un slur, a su vez, posiciona a la víctima con una identidad genérica, denigrada y subordinada, con menos poder para revertir los cambios normativos que introduce el slur, situándola en el polo negativo de la relación. A su vez, el uso de un slur con terceros sitúa a la audiencia como cómplice, promoviendo su identidad como parte del grupo positivamente valorado y de poder.

El uso de slurs refuerza las normas ideológicas que permiten su propio uso, pero, además, la promoción de esas normas no se confina a la conversación. En la medida en que promueven identidades ideológicas, los slurs promueven a su vez las prácticas y normas en las que estas identidades se ven involucradas. Estas prácticas pueden incurrir en diferentes tipos de trato dañino, desde un silenciamiento hasta la violencia física. Es en esta promoción ideológica, tanto dentro como fuera de la conversación, donde los slur cifran el daño que llegan a producir.

3. El uso de slurs en contexto de polarización política: narrativas y actores

3.1. Polarización política como polarización afectiva

Como ya comentamos, la polarización política se ha convertido en uno de los fenómenos fundamentales para explicar el devenir político de las sociedades democráticas actuales. La polarización es una ruptura de la opinión pública, en el sentido de una división de esta opinión entre tópicos que se sitúan en el centro del discurso y de la vida política. Esta ruptura tiene consecuencias negativas para el funcionamiento pleno de una democracia impidiendo la cooperación con y la comprensión de otros ciudadanos que no pertenecen al propio grupo.

Esta ruptura puede ser concebida de dos formas (Almagro, 2025, pp. 29 y 30): en términos afectivos, como polarización afectiva, o en términos cognitivos, como polarización ideológica. La polarización ideológica se produce en los estados mentales del tipo creencia, mientras que la polarización afectiva se produce en los estados mentales del tipo emoción. La naturaleza de ambos, de los estados emocionales y los cognitivos, es distinta: los primeros están más orientados a la acción que los segundos; y los mecanismos de cambio de ambos son distintos —por ejemplo, la adquisición de nueva información puede variar los estados cognitivos con facilidad, no así los emocionales (Almagro, 2025, p. 29).

La polarización ideológica es “la división en la distribución de diferentes contenidos de creencia dentro de un espectro ideológico dado, sin importar cómo son expresadas esas creencias ni su contenido específico” (Almagro, 2025, p. 30). Sin embargo, esta comprensión de la polarización no puede explicar los efectos negativos de la polarización política para las democracias: la mera separación ideológica no explica el peligro para la democracia, se idealiza el centro del espectro ideológico y hay efectos negativos que han surgido sin un aumento de la polarización ideológica (Almagro, 2025, pp. 30 y 31)

La polarización afectiva se entiende como la distancia entre los sentimientos positivos que tiene una persona respecto del propio grupo político y los sentimientos negativos que tiene con las personas externas a su propio grupo (Almagro, 2025, p. 33). Esta comprensión de la polarización parece estar en una mejor posición para explicar los efectos negativos de la polarización política para la democracia. En cuanto que atiende a estados emocionales ligados a identidades políticas, es capaz de explicar cómo estas emociones pueden llegar a impedir la cooperación en torno a un bien común necesaria para el desarrollo de la vida política democrática.

Sin embargo, Manuel Almagro (2025) argumenta que el modelo que se usa para explicar la polarización afectiva no es adecuado. Este modelo, que Almagro denomina bidimensional, se basa en dos ejes: la Identidad Primero y la Distancia Afectiva. Según Almagro, este modelo destaca solo dos de las dimensiones necesarias para explicar el fenómeno de la polarización política y propone un modelo multidimensional que añade tres dimensiones a las anteriores: Narrativas, Credibilidad en las Narrativas y Expresión de Nuestra Vinculación (Almagro, 2025, p. 41 y ss.).

La explicación bidimensional de la polarización afectiva destaca la identidad y la animosidad. La dimensión de la Identidad Primero se define como el fenómeno por el cual los individuos ven el mundo desde la perspectiva de su identidad política, lo que determina su posición respecto de cuestiones políticas. Es la afinidad y pertenencia a cierto grupo la que determina nuestra opinión respecto de diferentes tópicos de la vida política. La dimensión afectiva intragrupo vs. extragrupo es la tendencia a tener emociones positivas respecto del propio grupo y negativas respecto de grupos opositores. Esta comprensión de la polarización afectiva lleva a lo que Almagro (2025, pp. 49-52) llama “diagnóstico emotivista”: en una situación de polarización afectiva, los individuos no se comportan políticamente de manera racional, a través de razones y argumentos, sino que su comportamiento queda definido por su pertenencia a un grupo político y sus sentimientos positivos hacia ese grupo. Así pues, dado que no se apoyan en argumentos y razones, no sostienen realmente sus declaraciones políticas, que no expresan creencias. Apoyan aquello que favorece al propio grupo, sin creer sinceramente lo que expresan, por lo que el desacuerdo con grupos opositores no es genuino, sino solo una división afectiva. Este diagnóstico subraya cuatro puntos fundamentales (Almagro, 2025, p. 50): la irracionalidad, la insinceridad, la falta de creencia y la falta de desacuerdo.

Si bien no podemos explicar extensamente los argumentos de Almagro contra el diagnóstico emotivista y la concepción bidimensional de la polarización afectiva, podemos resumir que esta concepción incurre en cuatro errores (Almagro, 2025, p. 57-58): comprender la polarización de forma individualista, lo que lleva a que confundirse con otros fenómenos como el extremismo y ocultar la manipulación y conformación de la opinión pública que ocurre en estos fenómenos; centrarse en las emociones en sentido fenomenológico, que concibe a los individuos polarizados como más emocionales y menos racionales, lo que no se ajusta a los datos empíricos; una división estricta entre los estados cognitivos y afectivos, que lleva a comprender una polarización sin elementos ideológicos y que oculta que, aunque estos estados son conceptualmente distintos, están interrelacionados; y una concepción idealizada y perniciosa de la formación de creencias, basada en una forma virtuosa, neutral y epistémicamente superior de razonar y tomar decisiones sin influencia alguna de nuestra identidad, lo que no es ni posible ni necesariamente beneficioso.

Almagro sostiene que la polarización afectiva tiene que ser entendida añadiendo a las dimensiones anteriores otras tres: Narrativas, Credibilidad en las Narrativas y Expresión de nuestra Vinculación. La dimensión de las Narrativas apela a que “partidos políticos, medios y otros actores construyen y promueven narrativas divisivas y confrontacionales sobre cuestiones clave que forman las ideas activas centrales de esas narrativas lo largo de un periodo de tiempo dado” (Almagro, 2025, p. 54). La polarización afectiva no es una cuestión meramente de emociones sino también de vinculación a una serie de narrativas políticas divisivas e ideologías que conforman identidades políticas. Estas narrativas “cargan” de razones a los individuos que las apoyan: no es una cuestión meramente emocional, sino que aportan argumentos y razones para sostener las posiciones políticas de los individuos. El comportamiento político no está

guiado simplemente por la pertenencia a un grupo, sino que hay razones y argumentos, aportados por las narrativas, para sostener ese comportamiento. Las narrativas incorporan una determinada perspectiva sobre el mundo, es decir, conforman como se ven y cómo se relacionan los hechos que se nos presentan.

La dimensión de Credibilidad en las Narrativas se refiere a que “los ciudadanos tienden a apoyar, al menos en el discurso abstracto, las ideas nucleares a los grupos políticos con los que se identifican, lo cual incrementa la credibilidad en ciertas narrativas divisivas y confrontacionales” (Almagro, 2025, p. 55). En situaciones de polarización hay una confianza creciente en la verdad de las ideas nucleares transmitidas por ciertas narrativas. Estas narrativas no solo transmiten ideas nucleares a grupos políticos sino también determinadas formas de ver el mundo o perspectivas. La credibilidad creciente otorgada a ciertas narrativas “solidifica” a lo largo del tiempo nuestra perspectiva y discurso abstracto, haciendo más difícil comprender a quienes sostienen posturas distintas (Almagro, 2025, p. 55).

La dimensión de Expresión de nuestra vinculación se refiere a que “el discurso de los ciudadanos sobre sus opiniones, sentimientos y emociones en torno a tópicos polarizados da voz al nivel de vinculación con ciertas narrativas, ideologías y partidos” (Almagro, 2026, p. 56). En situaciones de polarización, las declaraciones de los ciudadanos sobre cuestiones políticas no solo informan sobre lo que creen o sienten, sino que también expresan sus actitudes, el nivel de confianza que tienen en las ideas nucleares a ciertas identidades políticas. En este sentido, Almagro (2025, pp. 102-110) argumenta que en contextos polarizados hay un desajuste entre nuestros juicios abstractos y juicios concretos, el sentido de que la credibilidad en narrativas políticas guía nuestras acciones mayormente a nivel abstracto, es decir, que los principios con los

que nos identificamos en el discurso político no coinciden con las acciones realizadas en casos concretos.

Este modelo multidimensional de polarización política evita los errores del diagnóstico emotivista y rechaza tres de sus puntos principales —irracionalidad, insinceridad y falta de desacuerdo— y matiza la falta de creencia, elaborando lo que Almagro (2025, p. 61) denomina un “diagnóstico expresivista”: en una situación de polarización afectiva, los grupos polarizados sostienen discursos y opiniones políticas opuestas, vinculados a ciertas posiciones políticas, de forma racional, con razones y argumentos para sus posiciones. Su desacuerdo, por tanto, es genuino y sincero. Las declaraciones sobre posiciones políticas pueden informar de las creencias en abstracto, pero tienen una función expresiva: expresan la vinculación a ciertas narrativas e identidades. Este diagnóstico rechaza los tres puntos anteriores y matiza la falta de creencia en la medida en que sostiene que puede haber un desajuste entre los juicios abstractos y los juicios concretos.

3.2. Narración, Ideología e Identidad

Para explicar cómo los slurs pueden llegar a reforzar la polarización política, la dimensión clave de la polarización es la de Narrativas. En esta sección, vamos a profundizar en esta dimensión. En la siguiente explicitaremos el mecanismo por el cual los slurs refuerzan estas narrativas y, a su vez, la polarización política.

Las narrativas tienen cuatro componentes fundamentales (Almagro, 2025, pp. 73-74): (i) sitúan eventos en una secuencia temporal; (ii) se refieren a personas con roles específicos, como actores de la concatenación de eventos; (iii) son alusivas o evocadoras, no tiene por qué hacer

explícito su objetivo o “moraleja”; y (iv) son dependientes de una cierta perspectiva. Además, las narrativas pueden, opcionalmente, incluir una serie de evaluaciones de sus actores y su comportamiento, así como de los eventos (Beaver y Stanley, 2023, p. 148). De esta manera, se organizan y presentan sucesos y eventos, actores y comportamientos de manera coherente. La coherencia narrativa no es una cuestión meramente lógica, razón por la cual no podemos explicar las narrativas como un conjunto de oraciones. Esta coherencia, que es holística, depende, al menos, de “la facilidad para identificar las conexiones causales entre los acontecimientos de la narración, y el grado en que la interacción de los actores dentro de los acontecimientos se explica por sus características y relaciones” (Beaver y Stanley, 2023, p. 149).

Las narrativas son dependientes de una perspectiva en tanto que codifican esa perspectiva, haciendo que ciertos aspectos de la realidad reciban mayor atención, que se indague en la realidad de cierta manera y que ésta se interprete y evalúe de forma acorde con un cierto punto de vista (Fraser, 2021, p. 4028).

Las narrativas tienen un gran poder persuasivo:

Entendemos el mundo organizando y conectando acontecimientos que inicialmente parecen desconectados en el tiempo y el espacio. Los acontecimientos individuales adquieren su significado en relación con otros acontecimientos, y este significado procede precisamente de la historia que creamos. (...) Esta es una de las razones por las que las narrativas políticas son tan persuasivas. Son un ancla que nos da sentido a nuestras vidas y a nuestra relación con los demás (Almagro, 2025, p. 76).

Las narrativas son efectivas cuando nos sitúan en una cierta posición en el mundo. Aluden a nuestras experiencias previas e identidad, situándonos en el contexto de una historia con otras identidades en juego. No solo ayudan a dar sentido a los eventos del mundo, sino también a nuestra propia vida.

En este sentido, las narrativas a las que nos vinculamos dependen de las identidades que tenemos. Esta identidad no siempre es una cuestión de reflexión racional o elección. Como afirma Almagro (2025, p. 79) “nuestras circunstancias vitales, experiencias pasadas y oportunidades dan forma a nuestros valores políticos y creencias, influyendo cómo percibimos el mundo y quiénes somos”. Nuestra identidad depende en gran medida de cuestiones contingentes sobre nuestras condiciones de vida culturales y materiales.

Esto hace que las narrativas sean un instrumento de transmisión ideológica. En la medida en que aluden a nuestra identidad, también la conforman, destacando los aspectos relevantes para que tengan coherencia con la narrativa. Las narrativas tienen un componente conductual asociado a los actores de estas (Beaver y Stanley, 2023, pp. 148 y 149), por lo que pueden guiar nuestras acciones y promover prácticas que sustentan las ideologías. Ayudan, por tanto, a reproducir las prácticas y sostener una serie de categorías sociales e identidades que explican el mundo social.

Las narrativas políticas son aquellas que son producidas por actores políticos o cuyo contenido es político, aunque no sean producidas directamente por actores políticos (Almagro, 2025, p. 74). El factor crucial de estas narrativas es que, en la medida en que dan sentido y significado a las experiencias e información del mundo, “contribuyen a conformar la opinión pública” (Almagro, 2025, p. 74). Las narrativas políticas no son perjudiciales de por sí. Sin embargo, las narrativas políticas pueden ser diseñadas para generar una ruptura en la opinión

pública, a través del empleo de distinciones del tipo “ellos” contra “nosotros” en los actores de estas narrativas. De esta manera, “desestabilizan el sistema democrático y perpetúan la injusticia, con el único fin de obtener rédito político” (Almagro, 2025, p. 77).

3.2. Slurs en contextos de polarización política

En la discusión sobre los slurs y la ideología llegamos a la siguiente conclusión: los slurs, al promover las identidades ligadas a una ideología y las normas asociadas a esas identidades que permiten y legitiman el uso del slur, refuerzan y activan las ideologías discriminatorias y dañinas que sostienen su uso. Un slur promueve una identidad genérica, denigrada y subordinada de la víctima. A su vez, un slur posiciona al hablante en una identidad mejor valorada y con mayor poder que la víctima y, al ser usado en tercera persona, trata de situar a la audiencia en esa misma identidad, dentro del propio grupo. Dado que esas identidades pueden ser descritas, al menos en parte, con un conjunto de normas que guían la acción, los slurs pueden ser considerados una acción bien constituida respecto del conjunto de normas que define la identidad del hablante. Este conjunto de normas hace permisible el acto de habla, pero no se limita al contexto conversacional: las normas que habilitan ese acto también pueden legitimar otros actos dañinos respecto de las víctimas.

En situaciones de polarización política se encuentran activas narrativas políticas divisivas, es decir, que ponen en juego una distinción entre los actores de esas narrativas en términos de “ellos” contra “nosotros”. Nuestra tesis es que los slurs, al promover las identidades propias de ideologías discriminatorias, refuerzan esas narrativas divisivas.

Tomando un ejemplo del contexto político español, el partido de ultraderecha VOX publicaba en X (antigua Twitter) en junio de 2024 un video de un discurso de su presidente, Santiago Abascal. No vamos a destacar todo el discurso, para la claridad del ejemplo, si no que nos vamos a centrar en la parte que se refiere a la inmigración. A este respecto destacan dos partes del discurso: cuando afirma que “[los jóvenes] están aquí por lo que ven en las calles... porque en las calles se encuentran la inseguridad que traen los de siempre” y después “más muros y menos moros de los que no respetan a las mujeres”. En un tweet posterior, de agosto de 2024, en el contexto de una noticia sobre la regularización de inmigrantes, Abascal en su cuenta de X publicaba lo siguiente:

Están promocionando una invasión. Lo hacen de la mano del Partido Popular y de todos sus amos internacionales. Desde Úrsula a Kemala.

Los españoles van a tener que defenderse por ellos mismos. Pero de verdad. Porque los gobiernos (el de Moncloa y el de las autonomías) directamente les han traicionado, estafado y vendido. (Abascal, 2024)

Estos tweets resumen la narrativa de VOX sobre la inmigración. Esta narrativa alude a una situación pasada donde no había inmigración o no era destacable, donde había seguridad y una situación actual donde no hay seguridad, ligando además con la violencia sexual, producto de la invasión producida por ciertos actores (los migrantes de origen árabe) que es permitida por unas élites políticas, que traicionan al propio grupo, “los españoles”. Además, llama a un cierto comportamiento, la defensa, que incluye “los muros” en sentido literal y figurado. Da una determinada perspectiva de la situación, donde hay un nosotros, los “españoles”, que no necesita

ser definido y un ellos múltiple, en el sentido de que hay un ellos “los migrantes”, concebidos como una invasión, y un ellos “grupos opositores políticos y las personas que los apoyan”, que son cómplices de esa invasión.

En los fragmentos anteriores, encontramos el uso de un slur. En general, el uso de este slur asociado a una ideología racista y xenófoba, busca promover una cierta identidad genérica, ya que trata a todos los migrantes de origen árabe como intercambiables; denigrada, dado que les asigna una identidad desvalorada, ligándolos a la inseguridad y la violencia sexual; y subordinada, ya que se niega la agencia a este grupo respecto de la vida política española, al situarlo como algo externo que invade. El uso de este slur además sitúa al hablante y a su audiencia en el mismo grupo, presumiblemente “los españoles” que se sitúan como aquellos que no generan inseguridad ni tampoco violencia sexual y que, además, tienen la capacidad de defenderse y de tomar la acción. La puesta en juego de estas identidades activa y refuerza la distinción ellos contra nosotros, que coincide con la distinción intra/extragrupo de la ideología racista. Frente a una historia de un pasado en una situación “idílica”, la situación ahora es producida por la llegada de ciertos grupos, que no tienen derechos. Aparece además aquí la dimensión de autolegitimación de la ideología, en el sentido de que se plantea la concepción de la cultura española (presumiblemente tradicional, católica y conservadora, entre otras características) como un valor a proteger frente a otras culturas menos valiosas.

Pero, además, pone en juego otra distinción ellos contra nosotros. El uso de ese slur por parte de una persona que no es un actor político está expresando su vinculación y credibilidad en la narrativa política anterior. Está poniendo en juego su identidad como parte del grupo que se identifica con ese partido político, como “lo más contrario al establishment político” (VOX, 2024), como parte de “los españoles”, esa parte de la ciudadanía española que supuestamente

“dice las cosas como son”. El uso de slur, en el contexto polarizado, no solo ahonda en la distinción de ellos contra nosotros coincidente con la distinción intra/extragrupo de la ideología discriminatoria, sino también que puede activar la distinción de ellos contra nosotros referida a otros grupos opositores. Esto también refuerza la narrativa política divisiva. Quien se niega a participar, a través de actos de respuesta que no muestran congruencia con la ideología discriminatoria, queda identificado como parte del grupo opositor. En el caso de las narrativas divisivas usadas por VOX, la distinción ellos contra nosotros puede identificar a los que se oponen a su discurso como “políticamente correctos” o “cómplices de la invasión”, fuera del propio grupo. Esto refuerza otra dimensión de la distinción entre ellos contra nosotros, reforzando a su vez la narrativa polarizante.

Además, el uso de slurs en contextos de polarización política puede tener otro efecto, derivado de la promoción de normas que tienen este tipo de actos de habla. La polarización afectiva tiene entre sus fenómenos que las narrativas y la credibilidad en las mismas se da a nivel abstracto, y hay un desajuste entre este nivel y el nivel de los juicios concretos: las acciones concretas de los individuos no siempre siguen los principios afirmados en el nivel abstracto. Sin embargo, en la medida en que los slurs son actos de habla que subordinan y denigran, son actos donde coincide lo hecho en concreto y lo afirmado en abstracto. La promoción de las normas que permiten el uso de slurs a través del uso de los mismo, en la medida en que esas normas no se confinan al contexto conversacional, puede ser una de las formas por las que se vaya disolviendo el desajuste entre el nivel abstracto y el nivel concreto en situaciones de polarización afectiva.

La efectividad de un slur para generar cambios normativos depende la autoridad y relevancia contextual que tiene el hablante. El caso de un discurso público donde se usa un slur es, posiblemente, uno de los más efectivos para promover ese tipo de cambios normativos. En

ese caso, no solo se está usando una narrativa política divisiva, sino que además hay un acto de habla que es abiertamente congruente con una ideología discriminatoria, reforzando las normas que posicionan a un grupo a realizar ese trato denigratorio y otros mucho más graves.

4. Conclusión

Hemos argumentado que el uso de slurs en situaciones de polarización política refuerza esa polarización, dado que los slurs promueven una serie de identidades en los participantes en la conversación. Primero, argumentamos que, para poder dar cuenta del daño que pueden causar los slurs, no podemos limitarnos a explicar la ofensa que generan, dado que es un fenómeno que pone todo el peso en la víctima, como aquella que sufre la ofensa. Para explicar ese daño es necesario tener en cuenta la relación entre los slurs y la ideología que los sostiene. Presentamos dos explicaciones de esta relación para concluir que los slurs son acciones que, con cierto grado, activan y refuerzan las ideologías de las que dependen al promover las identidades propias de distinción discriminatorias, sosteniendo las prácticas y relaciones que se dan en esas ideologías. Comprendiendo que la polarización política es fundamentalmente polarización afectiva y atendiendo a una concepción multidimensional de esta, argumentamos que los slurs, al poner en juego las identidades de ideologías discriminatorias, ponen en juego identidades que conforman los actores de una narrativa política divisiva, reforzando esa narrativa y, por tanto, reforzando la polarización política.

Dado que los slurs son abiertamente congruentes con ideologías discriminatorias y perniciosas, que buscan promover y sostener situaciones injustas y opresivas, una posible línea de investigación puede explorar cómo el uso de slurs en los discursos públicos puede indicar una

disolución del desajuste entre el nivel abstracto y el concreto en los juicios de los individuos en situaciones de polarización política.

Referencias

- Abascal, Santiago. (2024, agosto 27). *Están promocionando una invasión. Lo hacen de la mano del Partido Popular y de todos sus amos internacionales. Desde Úrsula a Kemala*. [Tweet]. X (formerly Twitter). https://x.com/Santi_ABASCAL/status/1828714551660990846
- Almagro, Manuel. (2025). *The Rise of Polarization. Affects, Politics, and Philosophy*. Routledge.
- Anderson, Luvell, & Lepore, Ernie (2011). Slurring Words. *Noûs*, 47(1), 25-48.
<https://doi.org/10.1111/j.1468-0068.2010.00820.x>
- Anderson, Luvell., & Lepore, Ernie. (2013). What Did You Call Me? Slurs as Prohibited Words. *Analytic Philosophy*, 54(3), 350-363. <https://doi.org/10.1111/phib.12023>
- Ayala López, Saray, & Beeghly, Erin (2020). Explaining Injustice: Structural Analysis, Bias, and Individuals. En E. Beeghly & A. Madva (Eds.), *An Introduction to Implicit Bias: Knowledge, Justice, and the Social Mind* (pp. 211-232). Routledge.
<https://philarchive.org/rec/AYAEIS>
- Ayala López, Saray, & Vasilyeva, Nadya (2015). Explaining Injustice in Speech: Individualistic vs. Structural Explanation. *Proceedings of the Annual Meeting of the Cognitive Science Society*, 37(0). <https://escholarship.org/uc/item/4vj72974>
- Ayala-López, Saray (2016). Speech Affordances: A Structural Take on How Much We Can Do with Our Words. *European Journal of Philosophy*, 24(4), 879-891.
<https://doi.org/10.1111/ejop.12186>
- Beaver, David I., & Stanley, Jason (2023). *The Politics of Language*. Princeton university press.

- Berškýtė, Justina (2024). The Good, the Bad, and the Harmful: From Restricted to Standard Uses of Slurs. En M. Popa-Wyatt (Ed.), *Harmful Speech and Contestation* (pp. 13-35). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-60537-6>
- Bianchi, Claudia (2014). Slurs and Appropriation: An Echoic Account. *Journal of Pragmatics*, 66, 35-44. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2014.02.009>
- Bolinger, Renée Jorgensen (2017). The Pragmatics of Slurs. *Noûs*, 51(3), 439-462. <https://doi.org/10.1111/nous.12090>
- Bordonoba Plou, David, & Torices Vidal, José Ramón. (2021). Paving the Road to Hell: The Spanish Word Menas as a Case Study. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 84, Article 84. <https://doi.org/10.6018/daimon.482011>
- Camp, Elisabeth (2013). Slurring Perspectives. *Analytic Philosophy*, 54(3), 330-349. <https://doi.org/10.1111/phib.12022>
- Centro de Estudios Murciano de Opinión Pública [CEMOP]. (2024, octubre 4). *IV Encuesta Nacional de Polarización Política 2024*. Universidad de Murcia. <https://www.cemopmurcia.es/estudios/iv-encuesta-nacional-de-polarizacion-politica-2024/>
- Cepollaro, Bianca. (2015). In Defense of a Presuppositional Account of Slurs. *Language Sciences*, 52, 36-45. <https://doi.org/10.1016/j.langsci.2014.11.004>
- Croom, Adam. M. (2015). The Semantics of Slurs: A Refutation of Coreferentialism. *Ampersand: An International Journal of General and Applied Linguistics*, 2, 30-38.
- Eagleton, Terry. (1997). *Ideología: Una introducción* (J. Vigil Rubio, Trad.). Paidós.
- Falbo, Arianna. (2021). Slurs, Neutral Counterparts, and What You Could Have Said. *Analytic Philosophy*, 62(4), 359-375. <https://doi.org/10.1111/phib.12217>

- Grice, H. Paul. (1975). Logic and Conversation. En D. Davidson (Ed.), *The Logic of Grammar* (pp. 64-75). Dickenson Pub. Co.
- Haslanger, Sally Anne (2016). What is a (Social) Structural Explanation? *Philosophical Studies*, 173(1), 113-130. <https://doi.org/10.1007/s11098-014-0434-5>
- Haslanger, Sally Anne (2021). *Ideology in Practice: What Does Ideology Do?* Marquette University Press.
- Hom, Christopher. (2008). The Semantics of Racial Epithets. *The Journal of Philosophy*, 105(8), 416-440.
- Kukla, Quill (firmado como Rebecca) (2012). Performative Force, Convention, and Discursive Injustice. *Hypatia*, 29(2), 440-457. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2012.01316.x>
- Kukla, Quill (firmado como Rebecca). (2018). Slurs, Interpellation, and Ideology. *The Southern Journal of Philosophy*, 56(S1), 7-32. <https://doi.org/10.1111/sjp.12298>
- McCoy, Jennifer L., Rahman, Tahmina, y Somer, Murat (2018). Polarization and the Global Crisis of Democracy: Common Patterns, Dynamics, and Pernicious Consequences for Democratic Polities. *American Behavioral Scientist*, 16-42. <https://doi.org/10.1177/0002764218759576>
- Moreno Zurita, Alba, & Pérez-Navarro, Eduardo (2021). The Resistant Effect of Slurs: A Nonpropositional, Presuppositional account. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 84, Article 84. <https://doi.org/10.6018/daimon.481381>
- Picazo, C. (2021). Not All Speakers are Equal: Harm and Conversational Standing. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 84. <https://doi.org/10.6018/daimon.481861>
- Pinedo, Manuel de, & Villanueva, Neftalí (Borrador). Neutral Uses of a Slur and Reappropriation.

- Roberts, William Clare (2025). Ideology. En E. N. Zalta & U. Nodelman (Eds.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2025). Metaphysics Research Lab, Stanford University.
<https://plato.stanford.edu/archives/spr2025/entries/ideology/>
- Swanson, Eric (2023). Slurs and ideologies. En S. Haslanger, J. Stanley, & R. Celikates (Eds.), *Analyzing ideology: Rethinking the concept*.
<https://u.osu.edu/pragmatics/files/2020/09/Swanson-Slurs-and-Ideologies-November-2015.pdf>
- VOX  [@vox_es]. (2024, junio 2). *VOX es lo más contrario al establishment político* [Tweet].
X (antes Twitter). https://x.com/vox_es/status/1797250040391520468
- Wong, Katie H. C. (2024). Actions, Slurs, and Pernicious Ideologies. En M. Popa-Wyatt (Ed.), *Harmful Speech and Contestation* (pp. 125-144). Springer International Publishing.
https://doi.org/10.1007/978-3-031-60537-6_7
- Žižek, Slavoj (Ed.). (2003). *Ideología. Un mapa de la cuestión*.
<http://archive.org/details/zizek-s.-ideologia.-un-mapa-de-la-cuestion-2003>